

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.747/2011

Don Emilio Montes Mendoza, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del 9 de diciembre del 2010, ha aprobado provisionalmente el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestaciones de Servicios y Realización de Actividades en las

Instalaciones Deportivas Municipales para el año 2011.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente y el acuerdo provisional adoptado quedan expuestos al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 27 de enero de 2011.- El Presidente, Emilio Montes Mendoza.